

## ANEXO II: SOLICITUD DE AYUDA

### SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES) EN EXTREMADURA

REGISTRO DE ENTRADA

Expediente:

(A rellenar por la Administración)

MO - \_ \_ - \_ \_ - \_ \_ \_ \_

--

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social		DNI o NIF/NIE/Nº pasaporte	
Domicilio social:			
C.P.	Localidad	Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b> (si es diferente al indicado anteriormente)			
Nombre y apellidos o razón social ( en el caso de gestionar la ayuda una gestoría u otra representación)			
Domicilio social:			
C.P.	Localidad	Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
<b>Listado de representantes del solicitante</b> (en su caso)			
Nombre y apellidos	NIF/NIE/Nº pasaporte	Tipo de representación legal	
<b>Tipo de solicitante</b>			
<b>Empresa:</b>	Autónomo	Gran empresa	PYME
<b>Sector público:</b>	Adm. general del Estado	Adm. C.A. Extremadura	Adm. local Extremadura S.P. Institucional
<b>Otros:</b>	Persona física	Comunidad de propietarios	
Discapacitado con movilidad reducida		Familia numerosa	

#### 2. ACTUACIÓN PARA LA CUAL SE SOLICITA AYUDA (marcar solo una de ellas)

Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas											
Categoría:	M1	M2	M3	N1	N2	N3	L7e	L6e	L5e	L4e	L3e
Motorización:	GLP/Autogás o bifuel			GNC, GNL o bifuel			Pila de combustible		PHEV, REEV		BEV
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos											
Recarga vinculada		Recarga convencional		Carga semirrápida		Carga rápida		Carga ultra rápida			
Actuación 3: Implantación de sistema de préstamos de bicicletas eléctricas											

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE SUBVENCIÓN *(rellenar solo una de las actuaciones)*

#### Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas

A subvencionar: Marca: Modelo: Segmento:  
Vehículo achatarrar: Categoría: M1 N1 Marca: Modelo: Matrícula: Año matriculación:  
Presupuesto de la actuación sin IVA (€):

**UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO PARA EL QUE SE SOLICITA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO** *(rellenar solo si es distinto del apartado 1 a efecto de lo establecido en el apartado 3.2.b) de la Orden HPF/1979/2016, de 29 de diciembre)*

Tipo vía	Nombre de la vía pública	Nº	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Municipio				Provincia			

#### Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

##### Título del proyecto:

Uso: Privado residencial Privado estacionamiento empresas Público estacionamiento empresas En vía pública  
Público en red de carreteras Otros usos público Pantógrafo

Ubicación: Dirección: Localidad: Provincia:

Coordenadas UTM ETRS 89. Huso 29 | 30 Coordenadas X: Coordenadas Y:

Características técnicas: Modo de carga: Potencia (kW): Tensión (V): Nº estaciones:

Presupuesto de la actuación sin IVA (€):

#### Actuación 3: Implantación de sistema de préstamos de bicicletas eléctricas

##### Título del proyecto:

Ubicación: Localidad: Provincia:

Número de bases: Número de bicicletas: Presupuesto de la actuación sin IVA (€):

### 4. DECLARACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL IVA *(solo en el caso de que el solicitante se corresponda con solicitantes del apartado b); c); o e) y que no realicen una actividad de carácter comercial o mercantil, del artículo 2 del Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero)*

¿ES recuperable el IVA con arreglo a la legislación nacional en materia de IVA?: SI NO

### 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en la Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, y en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de 20 de noviembre de 2019, declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, que a la fecha de presentación de la solicitud no han comenzado, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin SOLICITA la concesión de la ayuda que proceda y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1º.- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.

2º.- Que no se han iniciado las inversiones solicitadas con anterioridad a la presentación de la presente solicitud de subvención para la convocatoria de ayudas a la que se concurre con la misma.

3º.- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de subvenciones.

4º.-En caso de ser el solicitante empresa, además DECLARA:

- Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME.

## 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

### 6.1. TIPO DE EMPRESA

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

Empresa autónoma

Empresa asociada

Empresa vinculada

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

Microempresa

Pequeña empresa

Mediana empresa

Gran empresa

¿Se trata de una Entidad sin actividad mercantil y comercial?: SI NO

### 6.2. DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

1. Periodo de referencia:

*Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.*

2. Número de trabajadores en unidades de trabajo anual (UTA):

*Incluyen: asalariados, propietarios y socios*

3. Volumen de negocios (€):

4. Balance general (€):

## 7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

A tenor de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la entidad pública tiene la consideración de:

Administración General del Estado.

Administración de la comunidad autónoma de Extremadura.

Entidad que integra la Administración local de Extremadura.

Sector público institucional:

Órgano público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de la administración pública.

Entidad de derecho privado vinculado o dependiente de la administración pública.

Universidad pública.

¿Desarrolla una actividad comercial o mercantil?: SI NO

## 8. DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL *(cuando proceda)*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando se trate de subvenciones concedidas a municipios, entidades locales menores y mancomunidades integrales, o de subvenciones cuya cuantía no supere los 3.000 euros.

En base al citado precepto, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma.

En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 9 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

## 9. CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS YA APORTADOS.

9.1. El órgano gestor de las ayudas recabará de oficio los certificados y documentos que se indican a continuación, por lo que solo será necesario aportarlos cuando el interesado se oponga expresamente marcando la casilla correspondiente:

	ME OPONGO *
NIF de la entidad solicitante	
Certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (en el caso de profesionales autónomos)	
Certificado de empadronamiento en un municipio de la comunidad autónoma de Extremadura	
Cuando el solicitante realice una actividad empresarial, consulta telemática sobre movimientos en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria	
Comprobación de que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado	
Comprobación de que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la comunidad autónoma de Extremadura	
Comprobación de que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social	
Certificado relativo a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas (salvo personas físicas que no realicen actividad económica)	
Certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente (para personas físicas)	
Título vigente de familia numerosa (para personas físicas)	
Certificado de empadronamiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura (para personas físicas)	

(\*) Marcar con una "X"

9.2. Documentos o datos que ya se encuentran en poder de la Administración, y no se aportan conforme lo establecido en el artículo 53 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

## 10. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

No haber recibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda.

Sí ha solicitado otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, y en su caso, ha recibido Resolución de otorgamiento, según:

Órgano concedente	Convocatoria	Fecha concesión	Importe concedido (€)

Por todo ello, el que suscribe/en, actuando en representación del titular del solicitante de subvención al que se refiere la presente solicitud, **SOLICITA** sea admitida su petición de subvención en tiempo y forma para lo cual se adjunta la correspondiente documentación, firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

#### **Documentación general**

Presupuesto o factura proforma identificada como tal, desglosados por partidas y precios unitarios a nombre del solicitante de la ayuda, excepto para operaciones de leasing financiero o arrendamiento por renting. En el presupuesto o factura proforma para las adquisiciones de vehículos de categorías M1 y N1, deberá constar el descuento por parte del fabricante/importador o punto de venta de al menos mil euros.

Escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de comunidades de propietarios:

- Acta de la reunión en la que se nombró al presidente.
- Escritura de constitución de la comunidad de propietarios o acta de la reunión en la que se constituyó como tal
- Acta de la Junta de propietarios en el que se acuerde solicitar la ayuda.

En caso de comunidades de bienes:

- Acta de constitución de la comunidad de bienes.

En caso de Oponerse a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la comunidad autónoma.
- Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a las altas y bajas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tarjeta de identificación fiscal.

#### **Documentación específica para la actuación1: Adquisición de vehículos de energías alternativas**

En caso de operaciones de leasing financiero o renting, oferta de la empresa financiera o arrendataria en la que figure la cuota a abonar, así como la parte atribuible de dicha cuota al coste del vehículo.

En caso de Oponerse a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado acreditativo de los diferentes grados de discapacidad.
- Certificado de Familia Numerosa.

#### **Documentación para la actuación 2: implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos**

Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer que contenga al menos, descripción y alcance de la actuación, inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada.

#### **Documentación para la actuación 3: implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas**

Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer que contenga al menos, descripción y alcance de la actuación, inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada.

Firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma y en su caso SELLO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE)

D/D<sup>a</sup>.(\*):

(\* En caso de que la representación sea realizada de forma conjunta por más de un representante legal, la solicitud deberá quedar firmada por todos.

#### **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Responsable del tratamiento de sus datos:**

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgiem@juntaex.es.-Teléfono: 924005747.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

**Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión y resolución de la ayuda.

**Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

**Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

Podrán ser comunicados a:

Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tesorería de la Junta de Extremadura.

Publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

**Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

Paseo de Roma, s/n. Módulo D. 06800 – MÉRIDA.

Código de identificación del órgano administrativo: A11016359